

Guerra abierta en las Fallas de Elda: Huerta Nueva lleva al juzgado su sanción

04/02/2022



Imagen de archivo de la entrega de premios de Junta Central | J.C.

Nuevo giro en la batalla entre Junta Gestora de la Junta Central de Fallas y la comisión de Huerta Nueva por la no participación de esta última en los actos organizados por la Junta en 2021 tras la suspensión de la fiesta del fuego. **Ahora han llevado la legalidad de esta sanción a los juzgados. Huerta Nueva tomará acciones legales contra la sanción que se le impuso de no poder optar a los premios durante los actos de 2022.**

La Falla Huerta Nueva en asamblea tomó "la decisión de emprender acciones legales ante esta situación que consideran injusta y tomada de manera

arbitraria". Por ello esta comisión ha interpuesto una demanda a la Asociación Fallas de Elda ante el juzgado competente. A partir de este momento, la decisión se deja en manos de este órgano para que resuelva.

Huerta Nueva considera que es una sanción injusta y arbitraria porque **"han tomado la decisión sin regirse por los estatutos, por su propia voluntad y no es correcto"**. Por todo ello ayer presentaron ante el juzgado la **denuncia en la que se pidieron medidas cautelares para que se paralice la ejecución de la sanción hasta que un juez resuelva el caso, pues no dudan que quedará resuelto después del mes de**

septiembre.

Además, la asamblea de la Junta Central se reunió ayer y aprobó por mayoría ajustada abrir un expediente sancionador a dos comisionados de Huerta Nueva, **José**

Luis Contreras Díaz y Joan Víctor Ramírez Boscà "por hablar mal, verter injurias y calumnias contra la Junta Gestora a través de las redes sociales", indican desde Junta Central.